

Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa
Dirección Académica
Departamento de Posgrado e Investigación

CONVOCATORIA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO 2026

El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa a través de la Dirección Académica

CONVOCA

Al personal docente a presentar propuestas de proyectos de investigación de acuerdo a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) vigentes:

1. Optimización de productos y procesos con clave LGAC-2022-SCTL-IIND-523.
2. Innovación, Calidad y Productividad con clave LGAC-2022-SCTL-IIND-426.
3. Conservación y aprovechamiento Integral de los alimentos con clave LGAC-2022-SCTL-IIAL-191.
4. Innovación de Proyectos de Investigación en el Área Alimentaria y Biotecnología con clave LGAC-2022-SCTL-IIAL-419.
5. Agricultura e Innovación Sustentable con clave LGAC-2022-SCTL-IDSC-35.
6. Agroecosistemas y Sociedad con clave LGAC-2022-SCTL-IDSC-41.
7. Tecnología de Materiales e Ingeniería Estructural con clave LGAC-2022-SCTL-ICIV-692.
8. Ingeniería de los Recursos Hídricos con clave LGAC-2022-SCTL-ICIV-378.
9. Internet de las cosas con clave LGAC-2022-SCTL-IINF-449.
10. Ingeniería de Software e Infraestructura Informática con clave LGAC-2022-SCTL-IINF-393.
11. Tecnologías de las Energías Renovables con clave LGAC-2022-SCTL-IERN-691.
12. Desarrollo de Soluciones Basadas en Tecnologías Emergentes con clave LGAC-2025-SCTL-IINF-223

OBJETIVO

Impulsar y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación que dé lugar a la generación de conocimientos que favorezcan la orientación a la solución de problemáticas sociales y tecnológicas.



Carretera Panamericana km. 995 Cintalapa de Figueroa, Chiapas.
C.P. 30400 Tel (968) 68 4 47 79 Ext 2101

Carretera Panamericana Km. 995 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, C.P. 30400
e-mail: subposgrado@cintalapa.tecnm.mx

www.cintalapa.tecnm.mx



Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa
Dirección Académica
Departamento de Posgrado e Investigación

BASES

- Las propuestas de Proyectos de Investigación deberán ser registradas de acuerdo al **Anexo I “Registro de Proyectos de Investigación”**, que será descargado en el siguiente link:
<http://www.cintalapa.tecnm.mx/media/convocatorias/ProyectosInternosInvestigacion/AnexosC-PI.zip> , a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 16 de enero del 2026.
- Podrán participar aquellos docentes que tengan uno o dos proyectos registrados en 2025, pero que muestren un avance de al menos 90%, comprometiéndose a dar sus entregables a más tardar el día 04 de febrero del 2026.
- Se podrán registrar dos Proyectos de Investigación por docente.
- La duración del Proyecto de Investigación podrá ser de un semestre (Enero – Junio 2026) o de un año (Enero – diciembre 2026).
- El líder del Proyecto deberá presentar la propuesta en el formato correspondiente, así como el **Anexo II “Cronograma de Actividades”** de manera oficial en físico y con las firmas autógrafas, durante el periodo establecido en la convocatoria y con fecha límite al 31 de enero de 2026 en la Subdirección de Posgrado e Investigación.
- Las propuestas deben distinguirse claramente de otros proyectos de investigación, no se aceptarán proyectos duplicados, realizados en periodos anteriores o registrados en convocatorias externas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

Las propuestas de Proyectos de Investigación serán sometidas a proceso de evaluación bajo un Comité Evaluador. Para la selección de propuestas se considerará lo siguiente:

- La calidad científica y viabilidad técnica.
- La vinculación de las propuestas ligadas a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.
- La pertinencia de la propuesta y su vinculación con la problemática a atender.
- La pertinencia del tiempo para desarrollar el proyecto, de acuerdo con las actividades a realizar.
- La evaluación de las propuestas se realizará por el Comité Evaluador.
- Los investigadores participantes serán sometidos a presentar avances cada corte evaluativo de acuerdo al semestre y un informe final, los cuales tienen que ser enviados al Departamento de Posgrado e Investigación a depi@cintalapa.tecnm.mx y a la Jefatura de División correspondiente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa
 Dirección Académica
 Departamento de Posgrado e Investigación

- La Subdirección de Posgrado e Investigación emitirá constancia de término y en su caso de cumplimiento del Proyecto de Investigación, una vez entregado y revisado el Anexo VI "Informe final de Proyecto de Investigación", así como el Anexo VII "Logro educativo entregado" con sus evidencias correspondientes.

FECHAS IMPORTANTES

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria y entrega de proyectos	15 de diciembre de 2025
Cierre de entrega de proyectos	16 de enero de 2026
Publicación de resultados de proyectos aceptados	30 de enero de 2026
Modificación de proyectos	Del 2 al 27 de febrero de 2026
1er informe parcial	
2do informe parcial	
3er informe parcial	
4to informe parcial	
Entrega de informe final	11 de diciembre de 2026

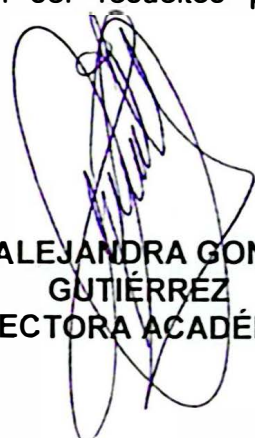
RESULTADOS

Los resultados serán informados por correo electrónico, una vez culminado el proceso de selección, de acuerdo a las actividades y calendario que valide el Comité Evaluador.

Los casos no previstos en esta convocatoria deberán ser resueltos por las áreas correspondientes.



OLGA LUZ ESPINOSA MORALES
 DIRECTORA GENERAL



RUBI ALEJANDRA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
 DIRECTORA ACADÉMICA

